



La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

13 de julio del 2026

DICTAMEN NÚM. I/2026/267, PLAN DE TRABAJO PARA MITIGAR O DISMINUIR LOS ASPECTOS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2026/267

A esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, ha sido turnada una iniciativa de la Rectora General en la que se propone aprobar el **Plan de Trabajo para Mitigar o Disminuir los Aspectos Identificados en el Diagnóstico de Salud Mental**, en virtud de los siguientes:...

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el **Plan de Trabajo para Mitigar o Disminuir los Aspectos Identificados en el Diagnóstico de Salud Mental**, en los siguientes términos:

El bienestar emocional y psicológico es un componente esencial para el desarrollo integral de la comunidad universitaria. La salud emocional influye directamente en el desempeño académico, la convivencia y el crecimiento personal de estudiantes, docentes y trabajadores, por lo que su atención debe ser una prioridad institucional.

Conscientes de este desafío, la Universidad de Guadalajara reafirma su compromiso con la promoción de la salud mental a través del **Plan de Trabajo para Mitigar o Disminuir los Aspectos Identificados en el Diagnóstico de Salud Mental**, el cual responde a las necesidades identificadas en el "Diagnóstico de Salud Mental en la Red Universitaria". Este plan, busca consolidar un entorno universitario saludable, implementando estrategias que garanticen el acceso a servicios de apoyo psicológico, promuevan la educación emocional y fortalezcan la prevención de problemas de salud mental.

Como institución educativa, tenemos la responsabilidad de no solo formar profesionales, sino también de velar por el bienestar integral de nuestra comunidad. Por ello, este plan se alinea con el **Plan de Desarrollo Institucional 2025-2031 "Pensemos en Grande"** (PDI), y el **Plan para la Cultura de Paz (vigente) de la Universidad de Guadalajara**, asegurando una respuesta efectiva, estructurada y sostenible para el cuidado de la salud mental. Las acciones propuestas se derivan de las estrategias establecidas tanto en el PDI, así como en el Plan de Cultura de Paz, garantizando una vinculación coherente y estratégica entre ambos instrumentos de planeación.

Los resultados del Diagnóstico de Salud Mental en la Red Universitaria, muestran, en síntesis, las siguientes necesidades:

- Alineación de proyectos estratégicos por parte de todos los Centros Universitarios y sistemas al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, enfocándose a la atención de la salud mental de su comunidad.
- Ampliación y reforzamiento de la cobertura de los servicios de orientación y acompañamiento psicológico.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones de salud mental y organizaciones especializadas para la implementación de programas y campañas conjuntas para la promoción de la salud mental.
- Elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de emergencia y crisis emocionales, para así poder garantizar una respuesta institucional coordinada y efectiva.
- Seguimiento a los programas de la Estrategia Integral de Gestión Emocional de la Universidad de Guadalajara con la finalidad de hacer ajustes y llevar a cabo su difusión masiva.
- Integración de un diagnóstico universitario sobre las necesidades de cuidado de la comunidad con la finalidad de diseñar un modelo de cuidados internos.

- Procesamiento y análisis de las necesidades de atención y gestión de la salud emocional por género para focalizar atención y estrategias de prevención para personas no binarias de la red universitaria.

Objetivo: Contribuir al desarrollo de un entorno universitario que fomente y cuide el bienestar emocional y mental de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Estrategias y Acciones:

Estrategia 1. Atención y acompañamiento emocional:

- 1.1 Fortalecimiento de las áreas de atención psicológica y acompañamiento emocional en cada Centro Universitario y Sistema.
- 1.2 Implementación de una plataforma digital para atención psicológica remota y autogestión emocional.
- 1.3 Establecimiento de protocolos de intervención ante crisis emocionales, incluyendo prevención del suicidio.
- 1.4 Atención focalizada en grupos de atención prioritaria, incluyendo comunidad LGBTQ+, personas no binarias y mujeres.

Estrategia 2. Prevención y promoción de la salud mental:

- 2.1 Desarrollo de campañas de sensibilización sobre salud mental.
- 2.2 Inclusión de la educación emocional en los programas educativos.
- 2.3 Implementación de talleres y cursos de regulación emocional y gestión del estrés.
- 2.4 Desarrollo de programas de bienestar integrales que incluyan actividad física y hábitos saludables.

Estrategia 3. Alianzas estratégicas y fortalecimiento institucional:

- 3.1 Vinculación con instituciones de salud mental y organizaciones especializadas.
- 3.2 Colaboración con el sector público para mejorar el acceso a servicios psiquiátricos y psicológicos.
- 3.3 Evaluación y seguimiento de las acciones implementadas en la Red Universitaria en materia de salud mental y cultura de paz.

Alcance: Estudiantes, personal académico y personal administrativo.

Periodicidad: Continua

SEGUNDO. Publíquese el presente dictamen en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

TERCERO. El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

CUARTO. Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

QUINTO. Ejecútase el presente dictamen de conformidad con lo dispuesto en la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Guadalajara, Jal., 07 de julio de 2026

